



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 10 del 13/06/2023																				
DIRECCIÓN REGIONAL	Santander																			
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Campo Elías Gutierrez Polanía PG10, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.																			
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A																			
CONTRATO No:	Orden de Compra N° 103175																			
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicio																			
OBJETO:	Prestación integral del servicio de aseo y cafetería para el Sena regional Santander y sus diferentes sedes para la vigencia 2022-2023.																			
VALOR:	Mil cuatrocientos noventa y cinco millones cuatrocientos treinta mil seiscientos veinti seis pesos con treinta y ocho centavos (\$ 1.495.430.626,38) m/cte																			
CONTRATISTA:	Centro aseo mantenimiento profesional s.a.s.																			
NIT:	900.073.254-1																			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato será en cada una de las sedes requeridas para el cumplimiento del objeto contractual: <table><tr><th>Item</th><th>Sede</th><th>Ubicación</th></tr><tr><td>1</td><td>Torre Despacho Regional</td><td>Calle 16 # 27-37 Bucaramanga</td></tr><tr><td>2</td><td>Bodega Archivo Central Regional</td><td>Carrera 15 # 19-26 Bucaramanga</td></tr><tr><td>3</td><td>Centro de Servicios Empresariales y Turísticos</td><td>Carrera 27 # 15-07 Bucaramanga</td></tr><tr><td>4</td><td>Sede Salud CSET – Hospital San Juan de Dios</td><td>Calle 45 # 11-12 Bucaramanga</td></tr><tr><td>5</td><td>Centro Industrial del Mantenimiento Integral</td><td>Kilómetro 7 vía Palenque, Rincon de Girón.</td></tr></table>		Item	Sede	Ubicación	1	Torre Despacho Regional	Calle 16 # 27-37 Bucaramanga	2	Bodega Archivo Central Regional	Carrera 15 # 19-26 Bucaramanga	3	Centro de Servicios Empresariales y Turísticos	Carrera 27 # 15-07 Bucaramanga	4	Sede Salud CSET – Hospital San Juan de Dios	Calle 45 # 11-12 Bucaramanga	5	Centro Industrial del Mantenimiento Integral	Kilómetro 7 vía Palenque, Rincon de Girón.
Item	Sede	Ubicación																		
1	Torre Despacho Regional	Calle 16 # 27-37 Bucaramanga																		
2	Bodega Archivo Central Regional	Carrera 15 # 19-26 Bucaramanga																		
3	Centro de Servicios Empresariales y Turísticos	Carrera 27 # 15-07 Bucaramanga																		
4	Sede Salud CSET – Hospital San Juan de Dios	Calle 45 # 11-12 Bucaramanga																		
5	Centro Industrial del Mantenimiento Integral	Kilómetro 7 vía Palenque, Rincon de Girón.																		



	6	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	Autopista Floridablanca Kilometro 6 # 50-33, Floridablanca
	7	Sede Tecnoparque CIDM	Calle 48 # 28-40 Bucaramanga
	8	Sede Tecnoacademia CIDM	Diagonal 25 Sur con 22-60 Barrio Ciudadela Nuevo Girón, Girón
	9	Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes	Carrera 11 # 13-13 Málaga, Santander
	10	Sede Granja Los Andes	Finca Ventaquemada, Sector La Palma, Vereda Calichal, Málaga
	11	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico	Carrera 28 # 56-10 Barrancabermeja
	12	Sede CIDT	Barrio 1° de mayo
	13	CIDT - SEDE SABANA DE TORRES	CALLE 4 N° 16A-85 BARRIO UNIDOS
	14	CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE - SEDE PRINCIPAL	TRASVERSAL 8 #8A-50
	15	Sede Granja VillaLuz	Vereda Pozo Negro, Barbosa
	16	Sede Escuela Primero de Mayo CGAO	Calle 10 A # 3-81 Puente Nacional
	17	Sede Cimitarra	Carrera 5 # 10-22 Cimitarra
	18	Centro Agroturístico	Calle 22 # 9-82 San Gil
	19	Sede Socorro CA	Calle 16 # 14-28 Socorro
	20	Sede San Gil Plaza CA	Carrera 17 # 35-46 San Gil
	21	Centro de Atención al Sector Agropecuario	Kilometro 2 Vía Palogordo, Vereda Guatiguará, Piedecuesta
	22	Sede Aguas Calientes	Kilómetro 49 vía el mar, El Playón (Rionegro, Santander)
	23	Centro Agroempresarial – Sede San Alberto	Calle 2B#16-26 Barrio la Inmaculada
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		Diciembre 26 de 2022	
FECHA DE INICIO:		Diciembre 30 de 2022	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		Seis (06) meses	



VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Mil cuatrocientos noventa y cinco millones cuatrocientos treinta mil seiscientos veinti seis pesos con treinta y ocho centavos (\$ 1.495.430.626,38) m/cte
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Mil cuatrocientos noventa y cinco millones cuatrocientos treinta mil seiscientos veinti seis pesos con treinta y ocho centavos (\$ 1.495.430.626,38) m/cte
PRÓRROGA No. :	N/A
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	El Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio el personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones. El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar El Proveedor debe cumplir



	con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año. Parágrafo Primero: El SENA Regional Santander realizará las deducciones tributarias que llegaren a aplicar al contrato, según las obligaciones tributarias que le apliquen al contratista. Así mismo, en caso de modificación alguna a dichos gravámenes e impuestos, se procederán a hacerse efectivos dichos cambios, sin perjuicio de la aplicación de la acción de revisión de precios que se generó cuando se rompa de manera grave el equilibrio económico.
--	--

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	Entrega de garantías a la oficina de gestión contractual regional para su revisión y aprobación.	Acta de aprobación de garantías
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	Bienes y personal en cumplimiento	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y mantenimiento a las sedes.
11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la	Acción ejecución	Pendiente documento



Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.		
11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.	Entrega de plan de bienestar	Plan de Bienestar
11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	Entrega del soporte de nómina	Soporte de nomina
11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Entrega de soportes de pago para aportes a seguridad social integral	Planillas del mes de Marzo de 2023
11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	Entrega de soportes de nomina	Soporte de pago
11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	El personal tiene la dotación completa	Dotación
11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Buen uso de las herramientas de trabajo	Instalaciones Sedes



11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Acción en ejecución	Planillas de recibido por el personal en cada sede.
11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	No aplica	No aplica
11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	Acción en ejecución	Plan de capacitación mensual- plataforma
11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	El personal cuenta con sus respectivas EPP	EPP al día
11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	Entrega de soporte de exámenes médicos/concepto de operadores	Concepto médico
11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	No aplica. La Entidad solicito 2 coordinadores de tiempo completo.	No aplica
11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	Acción en ejecución	Remisión de pedido
11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Acción en ejecución	Acta de recibido o ingreso al almacén
11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	Acción en ejecución	Guia de envío
11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto.	Pendiente enviar información	Certificación de cumplimiento de obligación.



Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas		
11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	Acción en ejecución	
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Acción no requerida	No aplica
11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Acción requerida	Certificación
11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	No aplica. No se contrató servicios especiales	No aplica
11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	Acción no requerida	No aplica
11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO– cuando sea aplicable	Acción en ejecución	Pendiente
11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	Acción requerida	Enviar técnico de reparación
11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	Acción en ejecución	Pendiente por recibir pedido
11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Acción en ejecución	No aplica.
11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	Canales de comunicación según información reportada en Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Soporte de correo electrónico y los siguientes números de teléfono.
11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el	Acción en ejecución	



presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.		
11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Acción en ejecución	Certificación
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	No aplica	No aplica
11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	Acción requerida	Soportes para pago, factura, rut, certificaciones.
11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal	No aplica	No aplica
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	No aplica	No aplica
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	Acción no requerida	No aplica
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil	Acción no requerida	No aplica



FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
13/06/2023	CA16000	\$267.705.635,00	\$ 1.211.756.433,44	\$ 283.674.192,94	81%

OBSERVACIONES

Valor presente acta:

COSTOS DIRECTOS	\$ 262.762.576,96
IVA 19%	\$ 4.943.058,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 267.705.635,00

El **SENA** efectuará al **CONTRATISTA** las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el **CONTRATISTA** deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del **SENA** o costo para la entidad. Igualmente, en desarrollo de las funciones de **SUPERVISOR** me permito certificar mediante el presente informe que:

El **CONTRATISTA** CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S, **identificado** con NIT. 900.073.254-1, ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el SENA Regional Santander y sus sedes alternas por concepto de pago de personal del mes de MAYO de 2023, razón por la cual se le debe reconocer a título de PAGO PARCIAL la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$267.705.635) M/CTE.**

El contrato se encuentra amparado mediante Garantía única de Cumplimiento, Prestaciones Sociales, Calidad; y Garantía de Responsabilidad civil extracontractual, a través de Seguros del Estado, de la siguiente manera.

AMPARO	N° POLIZA	VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO	CBC-100041722	DESDE	HASTA
		26/12/2022	27/12/2023
PAGO DE SALARIOS		26/12/2022	27/06/2026
AMPARO	N° POLIZA	VIGENCIA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CBC-100007030	DESDE	HASTA
		26/12/2022	27/06/2023



Como consecuencia de lo anterior, certifico que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto del pago solicitado, y que es procedente la ordenación de pago respectiva. Igualmente certifico que **se ha dado cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA y el Estatuto Anticorrupción**, y entre las cuales se encuentra la verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y contratación de aprendices, durante toda la vigencia del contrato.

El contrato descrito, una vez terminado, deberá liquidarse de acuerdo a lo señalado en el contrato o en su defecto de acuerdo a lo señalado en los artículos 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

Elaboró: Jenyfer Andrea Trujillo Guzman – Apoyo a la coordinación

Revisó: Campo Elías Gutierrez Polania– Profesional grado 10, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.314.433**

CERQUERA

APELLIDOS
GUSTAVO ANTONIO

NOMBRES
Gustavo A. Cerquera

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1977****IBAGUE**
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO**1.64**
ESTATURA**O+**
G S RH**M**
SEXO**27-ABR-1995 CHIQUINQUIRA**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION*Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-1500150-00159767-M-0007314433-20090620

0012717591A 1

28615679

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

159845-T

GUSTAVO ANTONIO
CERQUERA
C.C. 7314433

RESOLUCION INSCRIPCION 177 **FECHA 09/06/2011**
UNIVERSIDAD COPEL UNIV. IBEROAMERICANA

MAURICIO ESPAÑOL LEON **170602**

FIRMA DEL TITULAR **86019**

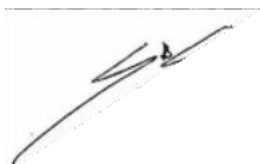
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SALARIOS

GUSTAVO ANTONIO CERQUERA, suscrito revisor fiscal de CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.NIT 900.073.254-1, certifica que la empresa se encuentra a paz y salvo con el pago de salarios correspondiente al mes de mayo de 2023

Dado a los (13 días del mes de Junio del 2023)



GUSTAVO ANTONIO CERQUERA

C.C. 7.314.433

Tarjeta Profesional No. 159845-T

En calidad de: Revisor Fiscal

BOGOTÁ D.C. Carrera 28B N° 77 – 12 Barrio Santa Sofía – PBX: 601- 6068433 / 601-4849120/29

SUCURSALES: Cali, Medellín, Barranquilla

AGENCIAS: Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cartagena, Cartago, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Jamundí, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Martha, San Andrés, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio.

www.centroaseo.com

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Y CONTRATO DE APRENDICES

GUSTAVO ANTONIO CERQUERA, suscrito revisor fiscal de CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S. NIT 900.073.254-1, certifica que de mayo del 2023 y dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la presente certificación, la sociedad se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Así mismo, bajo la gravedad del juramento y conforme a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 reglamentado por el Artículo 7º del Decreto 1828 de 2013, certifico que la empresa al ser persona jurídica y asimilada contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios y sujeto pasivo del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, se encuentra exonerada del pago de los aportes al Régimen Contributivo de Salud, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Dado a los (13 días del mes de junio del 2023)



GUSTAVO ANTONIO CERQUERA

C.C. 7.314.433

Tarjeta Profesional No. 159845-T

En calidad de: Revisor Fiscal

BOGOTÁ D.C. Carrera 28B N° 77 – 12 Barrio Santa Sofía – PBX: 601- 6068433 / 601-4849120/29

SUCURSALES: Cali, Medellín, Barranquilla

AGENCIAS: Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cartagena, Cartago, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Jamundí, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Martha, San Andrés, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio.

www.centroaseo.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

AEBAFE3F1D1CF883

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO ANTONIO CERQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7314433 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 159845-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Señores: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT. 899999034-1

Ciudad: BOGOTA

Dirección: CL 57 8 69, Bogotá

Tel: 5461500

Fecha: 13/06/2023

Fecha de Vencimiento: 13/07/2023

Medio de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Forma de Pago: CREDITO

#	Referencia	Descripción	U.M.	Cant.	VR. Unit	Total
1	SN-001	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO 30 DIAS	UNI	2	2,177,887.24	4,355,774.48
2	SN-001	JARDINERO TIEMPO COMPLETO 30 DIAS	UNI	4	2,107,315.16	8,429,260.64
3	SN-001	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO 22 DIAS	UNI	1	1,597,117.31	1,597,117.31
4	SN-001	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO 16 DIAS	UNI	1	1,161,539.86	1,161,539.86
5	SN-001	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO 30 DIAS	UNI	86	2,177,887.24	187,298,302.64
6	SN-001	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO 18 DIAS	UNI	1	1,264,389.10	1,264,389.10
7	SN-001	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO 22 DIAS	UNI	1	1,545,364.45	1,545,364.45
8	SN-001	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO 26 DIAS	UNI	1	1,826,339.81	1,826,339.81
9	SN-001	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO 30 DIAS	UNI	25	2,107,315.16	52,682,879.00
10	AI-002	AIU 1%	UNI	1	2,601,609.67	2,601,609.67
		SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA MES DEL 01 AL 31 DE MAYO 2023 ORDEN DE COMPRA 103175-SANTANDER				

Son : DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Subtotal	262,762,576.96
Iva 19%	4,943,058.00
Total	267,705,635.00

Esta Factura electrónica de venta, se asemeja en todos sus efectos legales a la letra de cambio (art. 779 del Código de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios en este título - valor

Bogotá: Carrera 28b No. 77 - 12 Teléfonos: 606 84 33 - 484 91 20
Cali: Calle 6 Norte No. 2N - 36 Oficina 238 - Tel 379 71 99
www.centroaseo.com - Email: servicliente@centroaseo.com

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB



CUFE: 2ac1f3e50c09b7dc4b58415efb8f633d1ea01349f47ed1eca394e1d8c8d3ef9e7f747c08e5434c6c8646bb29a96fe9a5



Nit. 900.073.254-1

Responsable de Iva Resolución Dian No
18764033247008 del 8/10/2022 desde
CA11124 al CA20000 vigencia 8/10/2023
Act. Económica 8121 Tarifa ICA 9.66 x
1000 No somos grandes
contribuyentes No somos Agentes de
Retención de IVA

Factura Electrónica
de Venta

CA16000

FECHA Y HORA DE
EMISIÓN

13/06/2023 9:42:52 a.m.

Señores: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT. 899999034-1

Dirección: CL 57 8 69, Bogotá

Ciudad: BOGOTA

Fecha: 13/06/2023

Tel: 5461500

Medio de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Fecha de Vencimiento: 13/07/2023

Forma de Pago: CREDITO

#	Referencia	Descripción	U.M.	Cant.	VR. Unit	Total
1	SN-001	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO 30 DIAS	UNI	2	2,177,887.24	4,355,774.48
2	SN-001	JARDINERO TIEMPO COMPLETO 30 DIAS	UNI	4	2,107,315.16	8,429,260.64
3	SN-001	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO 22 DIAS	UNI	1	1,597,117.31	1,597,117.31
4	SN-001	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO 16 DIAS	UNI	1	1,161,539.86	1,161,539.86
5	SN-001	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO 30 DIAS	UNI	86	2,177,887.24	187,298,302.64
6	SN-001	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO 18 DIAS	UNI	1	1,264,389.10	1,264,389.10
7	SN-001	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO 22 DIAS	UNI	1	1,545,364.45	1,545,364.45
8	SN-001	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO 26 DIAS	UNI	1	1,826,339.81	1,826,339.81
9	SN-001	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO 30 DIAS	UNI	25	2,107,315.16	52,682,879.00
10	AI-002	AIU 1%	UNI	1	2,601,609.67	2,601,609.67
		SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA MES DEL 01 AL 31 DE MAYO 2023 ORDEN DE COMPRA 103175-SANTANDER				

Son : DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Subtotal	262,762,576.96
Iva 19%	4,943,058.00
Total	267,705,635.00

Esta Factura electrónica de venta, se asemeja en todos sus efectos legales a la letra de cambio (art. 779 del Código de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios en este título - valor

Bogotá: Carrera 28b No. 77 - 12 Teléfonos: 606 84 33 - 484 91 20
Cali: Calle 6 Norte No. 2N - 36 Oficina 238 - Tel 379 71 99
www.centroaseo.com - Email: servicliente@centroaseo.com

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB



CUFE: 2ac1f3e50c09b7dc4b58415efb8f633d1ea01349f47ed1eca394e1d8c8d3ef9e7f747c08e5434c6c8646bb29a96fe9a5

900.073.254-1

NOTA CREDITO		
DEV2021		
DÍA	MES	AÑO
13	6	2023

Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Factura Referencia CA15745
Nit.:	899999034	
Dirección:	CL 57 8 69, Bogotá	
Teléfono:	9	

Cantidad	Item	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
2	SN-001	CA15745 SE ANULA FACTURA A SOLICITUD DE CLIENTE REEMPLAZA CA16000	2,177,887.24	4,355,774.48
4	SN-001	CA15745 SE ANULA FACTURA A SOLICITUD DE CLIENTE REEMPLAZA CA16000	2,107,315.16	8,429,260.64
1	SN-001	CA15745 SE ANULA FACTURA A SOLICITUD DE CLIENTE REEMPLAZA CA16000	1,597,117.31	1,597,117.31
1	SN-001	CA15745 SE ANULA FACTURA A SOLICITUD DE CLIENTE REEMPLAZA CA16000	1,161,539.86	1,161,539.86
86	SN-001	CA15745 SE ANULA FACTURA A SOLICITUD DE CLIENTE REEMPLAZA CA16000	2,177,887.24	187,298,302.64
1	SN-001	CA15745 SE ANULA FACTURA A SOLICITUD DE CLIENTE REEMPLAZA CA16000	1,264,389.10	1,264,389.10
1	SN-001	CA15745 SE ANULA FACTURA A SOLICITUD DE CLIENTE REEMPLAZA CA16000	1,545,364.45	1,545,364.45
1	SN-001	CA15745 SE ANULA FACTURA A SOLICITUD DE CLIENTE REEMPLAZA CA16000	1,826,339.81	1,826,339.81
25	SN-001	CA15745 SE ANULA FACTURA A SOLICITUD DE CLIENTE REEMPLAZA CA16000	2,107,315.16	52,682,879.00

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CVS



CUDE: 661906214f060e4a51492e18a990dde9d876ae15697043f59c777fb064f1af6fa7d9f50ba24b48808cd8b079dee73e39

SubTotal	260,160,967.29
AIU	2,601,609.67
Retención	0.00
IVA	4,943,058.38
ReteIVA	741459
Valor Total	266,964,177

900.073.254-1

NOTA CREDITO		
DEV2021		
DÍA	MES	AÑO
13	6	2023

Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Factura Referencia CA15745
Nit.:	899999034	
Dirección:	CL 57 8 69, Bogotá	
Teléfono:	9	

Cantidad	Item	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
----------	------	-------------	----------------	-------------

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CVS



SubTotal	260,160,967.29
AIU	2,601,609.67
Retención	0.00
IVA	4,943,058.38
ReteIVA	741459
Valor Total	266,964,177

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Y CONTRATO DE APRENDICES

GUSTAVO ANTONIO CERQUERA, suscrito revisor fiscal de CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S. NIT 900.073.254-1, certifica que de mayo del 2023 y dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la presente certificación, la sociedad se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Así mismo, bajo la gravedad del juramento y conforme a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 reglamentado por el Artículo 7º del Decreto 1828 de 2013, certifico que la empresa al ser persona jurídica y asimilada contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios y sujeto pasivo del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, se encuentra exonerada del pago de los aportes al Régimen Contributivo de Salud, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Dado a los (13 días del mes de junio del 2023)



GUSTAVO ANTONIO CERQUERA

C.C. 7.314.433

Tarjeta Profesional No. 159845-T

En calidad de: Revisor Fiscal

BOGOTÁ D.C. Carrera 28B N° 77 – 12 Barrio Santa Sofía – PBX: 601- 6068433 / 601-4849120/29

SUCURSALES: Cali, Medellín, Barranquilla

AGENCIAS: Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cartagena, Cartago, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Jamundí, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Martha, San Andrés, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio.

www.centroaseo.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073254	1	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	UNICA	CRA 288 No 77-12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6068433	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	33244450	9450882820	E	2023/05/12	2023/05/18	BANCOLOMBIA	6	\$46,552,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UNICA (167 Afiliados)																							\$187,668,670	\$30,027,700			\$189,872,670	\$7,595,900			\$189,985,190	\$7,595,700			\$189,872,670		\$1,002,800		\$0	\$0	\$46,222,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 899999034 (167 Afiliados)																							\$187,668,670	\$30,027,700			\$189,872,670	\$7,595,900			\$189,985,190	\$7,595,700			\$189,872,670		\$1,002,800		\$0	\$0	\$46,222,100
Ciudad: BARBOSA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																							\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000		\$6,100		\$0	\$0	\$284,500
1	CC	1101755711	GONZALEZ OSCAR									X								230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (10 Afiliados)																							\$11,600,000	\$1,856,000			\$11,600,000	\$464,000			\$11,600,000	\$464,000			\$11,600,000		\$61,000		\$0	\$0	\$2,845,000
2	CC	1096184996	CALA PATRICIA									X								230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
3	CC	1096187396	CARDENAS LOREINYS									X								230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
4	CC	37577911	CONCHA LUZ									X								230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
5	CC	63465836	GOMEZ ELSA									X								25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
6	CC	1096187090	IGUAVITA SONIA									X								230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
7	CC	63462706	MAÑARES MARCIA									X								25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
8	CC	63458446	MARTINEZ MARIA									X								230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
9	CC	28061360	MONTECINO MARIA									X								230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
10	CC	28489305	RAMIREZ YADISMIN									X								230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
11	CC	63457996	SERRANO NELLYS									X								230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500

Planilla Resumen

Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (25 Afiliados)																	\$27,240,668	\$4,358,700			\$27,240,668	\$1,089,900			\$27,243,761	\$1,090,100			\$27,240,668		\$146,600		\$0	\$0		\$6,685,300						
12	CC	28336986	BERNAL MARIA											X							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
13	CC	1098830248	CAMARGO RAIZA											X							230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
14	CC	52405979	CELY LEYLA											X							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
15	CC	1007416025	FALCON KAREN											X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
16	CC	1065880713	HERRERA YURANSY											X							230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
17	CC	5669559	JAIMES EMILIANO											X							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
18	CC	63475242	JURADO ELBA	X										X							230301	16	\$618,667	\$99,000	EPS037	16	\$618,667	\$24,800	CCF40	16	\$618,667	\$24,800	14-11	16	\$618,667	1.044%	\$6,500	16	\$0	\$0	Si	\$155,100
19	CC	1098689235	LASCARRO YIMHERZ											X							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
20	CC	91222143	MEZA RICARDO											X							230201	30	\$1,218,000	\$194,900	EPS002	30	\$1,218,000	\$48,800	CCF40	30	\$1,218,000	\$48,800	14-11	30	\$1,218,000	0.522%	\$6,400	30	\$0	\$0	Si	\$298,900
21	CC	1098782238	ORTEGA WENDY	X										X							25-14	19	\$734,667	\$117,600	ESSC24	19	\$734,667	\$29,400	CCF40	19	\$734,667	\$29,400	14-11	19	\$734,667	0.522%	\$3,900	19	\$0	\$0	Si	\$180,300
22	CC	1098745853	OSORIO ANDRES											X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
23	CC	1102389522	OVEDO CRISTIAN											X							230201	30	\$1,276,000	\$204,200	EPS037	30	\$1,276,000	\$51,100	CCF40	30	\$1,276,000	\$51,100	14-11	30	\$1,276,000	0.522%	\$6,700	30	\$0	\$0	Si	\$313,100
24	CC	37893127	PABON ALIRIAN											X							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
25	CC	1065237726	PALOMINO YEINIS											X							230201	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC24	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
26	CC	37747728	PARDO LAURA											X							231001	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
27	CC	1098770464	PAREDES CARMEN											X							230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
28	CC	63537752	PEDRAZA ANGELA											X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
29	CC	63517636	QUINTANA LIDA											X							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
30	CC	63535475	REY MARY											X							230901	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
31	CC	37550142	RIOS BEATRIZ											X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
32	CC	1095299216	RODRIGUEZ JESSICA											X							230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
33	CC	1098742097	SERRANO GERARDO											X							230201	30	\$1,276,000	\$204,200	EPS017	30	\$1,276,000	\$51,100	CCF40	30	\$1,276,000	\$51,100	14-11	30	\$1,276,000	0.522%	\$6,700	30	\$0	\$0	Si	\$313,100
34	CC	37745908	SIZA LUZ	X	X									X							230301	2	\$77,334	\$12,400	EPS041	2	\$77,334	\$3,100	CCF40	2	\$80,427	\$3,300	14-11	2	\$77,334	0.522%	\$500	2	\$0	\$0	Si	\$19,300
35	CC	28558114	VERA MARIA											X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
36	CC	37725854	VILLAMIZAR CLAUDIA											X							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
Ciudad: CIMITARRA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																	\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000		\$6,100		\$0	\$0		\$284,500						
37	CC	1099552041	GONZALEZ DANNY											X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC24	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
Ciudad: EL PLAYON Depto: SANTANDER (6 Afiliados)																	\$6,805,334	\$1,088,900			\$6,805,334	\$272,300			\$6,805,334	\$272,300			\$6,805,334		\$35,800		\$0	\$0		\$1,669,300						
38	CC	1193238927	ARRIETA JHONI											X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
39	CC	37667193	BALLESTEROS STELLA											X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
40	CC	1098775136	FERNANDEZ BRAYAN											X							230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
41	CC	28345402	GARCIA ARLENE											X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
42	CC	91461439	JAIMES RUPERTO	X										X							230301	26	\$1,005,334	\$160,900	EPS017	26	\$1,005,334	\$40,300	CCF40	26	\$1,005,334	\$40,300	14-11	26	\$1,005,334	0.522%	\$5,300	26	\$0	\$0	Si	\$246,800
43	CC	1006713874	PERARANDA MARISLEIS											X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11									

44	CC	40092548	CAICEDO YOLANDA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
----	----	----------	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Página 4 de 8

[illegible]

Página 6 de 8

Página 7 de 8

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073254	1	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	UNICA	CRA 288 No 77-12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6068433	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	33244450	9450882820	E	2023/05/12	2023/05/18	BANCOLOMBIA	6	\$46,552,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				165	\$30,027,700	\$213,900	\$0	\$30,241,600	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	\$1,670,500	\$11,900	\$0	\$1,682,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	30	\$5,518,600	\$39,300	\$0	\$5,557,900	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	98	\$17,641,600	\$125,600	\$0	\$17,767,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	27	\$5,011,400	\$35,700	\$0	\$5,047,100	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$185,600	\$1,400	\$0	\$187,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				167	\$1,002,800	\$7,200	\$0	\$1,010,000	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	167	\$1,002,800	\$7,200	\$0	\$1,010,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				167	\$7,595,700	\$54,300	\$0	\$7,650,000	
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	10	\$464,000	\$3,400	\$0	\$467,400	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	17	\$775,000	\$5,600	\$0	\$780,600	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	30	\$1,370,100	\$9,800	\$0	\$1,379,900	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	110	\$4,986,600	\$35,500	\$0	\$5,022,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				167	\$7,595,900	\$54,700	\$0	\$7,650,600	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	11	\$491,900	\$3,600	\$0	\$495,500	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$46,400	\$400	\$0	\$46,800	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	7	\$301,700	\$2,200	\$0	\$303,900	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$46,400	\$400	\$0	\$46,800	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	\$185,600	\$1,400	\$0	\$187,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	\$416,200	\$3,000	\$0	\$419,200	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	8	\$345,000	\$2,500	\$0	\$347,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	62	\$2,869,500	\$20,500	\$0	\$2,890,000	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	16	\$699,100	\$5,000	\$0	\$704,100	
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	2	\$92,800	\$700	\$0	\$93,500	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	29	\$1,348,000	\$9,600	\$0	\$1,357,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	\$753,300	\$5,400	\$0	\$758,700	
TOTAL				167	\$46,222,100	\$330,100	\$0	\$46,552,200	

DISTRIBUCION DE COSTOS POR CENTROS

ORDEN DE COMPRA: 103175 de 2022
 OBJETO: Prestación Integral del Servicio de Aseo y Cafetería para el SENA Regional Santander y sus Diferentes Sedes para la vigencia 2022 - 2023.
 Personal del 01/05/2023 al 31/05/2023

		DESPACHO	BUCA	GIRON	FLORIDA	PIEDRECUESTA	BARRANCA	SAN GIL	VELEZ	MALAGA	SAN ALBERTO		VALORES										
			CSET	CIMI	CIDM	CASA	CIDT	CAT	CGAO	CATA	SAA		TOTALES										
PERSONAL																							
OP. ASEO Y CAFETERIA	\$ 2.177.887,24	5	\$ 10.889.436	13	\$ 28.312.534	8	\$ 17.423.098	10	\$ 21.778.872	6	\$ 13.067.322	10	\$ 21.778.872	11	\$ 23.956.760	11	\$ 23.956.760	10	\$ 21.778.872	2	\$ 4.355.774		\$ 187.298.302
OP. MTTO	\$ 2.107.315,16	1	\$ 2.107.315	3	\$ 6.321.945	2	\$ 4.214.630		\$ -	6	\$ 12.643.891		\$ -	4	\$ 8.429.261	6	\$ 12.643.891	2	\$ 4.214.630	1	\$ 2.107.315		\$ 52.682.879
COORD. TIEMPO COMPLETO	\$ 2.177.887,24	2	\$ 4.355.774		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 4.355.774
JARDINERO	\$ 2.107.315,16	1	\$ 2.107.315		\$ -	1	\$ 2.107.315		\$ -		\$ -		\$ -	2	\$ 4.214.630		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 8.429.261
OP. ASEO Y CAFETERIA	\$ 1.597.117,31	1	\$ 1.597.117		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 1.597.117
OP. ASEO Y CAFETERIA	\$ 1.161.539,86		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	1	\$ 1.161.540		\$ 1.161.540
OP. MTTO	\$ 1.826.339,81	1	\$ 1.826.340																				\$ 1.826.340
OP. MTTO	\$ 1.264.389,10					1	\$ 1.264.389																\$ 1.264.389
OP. MTTO	\$ 1.545.364,45		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	1	\$ 1.545.364		\$ 1.545.364
SUBTOTAL			\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -
INSUMOS																							
MES FEBRERO																							
VALOR COSTO DIRECTO		4	\$ 22.883.298,12	8	\$ 34.634.479,60	4	\$ 23.745.043,40	0	\$ 23.043.262	5	\$ 25.711.213	4	\$ 21.778.872	2	\$ 32.386.020	0	\$ 40.815.281	7	\$ 25.993.503	4	\$ 9.169.994		\$ 260.160.966,29
SUB TOTAL			\$ 22.883.298,12		\$ 34.634.479,60		\$ 23.745.043,40		\$ 23.043.261,50		\$ 25.711.213,40		\$ 21.778.872,40		\$ 32.386.020,28		\$ 40.815.280,92		\$ 25.993.502,72		\$ 9.169.993,95		
AIU 1% PERSONAL			\$ 228.832,98		\$ 346.344,80		\$ 237.450,43		\$ 230.432,62		\$ 257.112,13		\$ 217.788,72		\$ 323.860,20		\$ 408.152,81		\$ 259.935,03		\$ 91.699,94		\$ 2.601.609,67
IVA 19% PERSONAL			\$ 434.782,66		\$ 658.055,11		\$ 451.155,82		\$ 437.821,97		\$ 488.513,05		\$ 413.798,58		\$ 615.334,39		\$ 775.490,34		\$ 493.876,55		\$ 174.229,89		\$ 4.943.058
TOTAL			\$ 23.546.913,77		\$ 35.638.879,51		\$ 24.433.649,66		\$ 23.711.516,08		\$ 26.456.838,59		\$ 22.410.459,70		\$ 33.325.214,87		\$ 41.998.924,07		\$ 26.747.314,30		\$ 9.435.923,77		\$ 267.705.635
VALOR TOTAL 10% AIU			\$ 2.288.329,81		\$ 3.463.447,96		\$ 2.374.504,34		\$ 2.304.326,15		\$ 2.571.121,34		\$ 2.177.887,24		\$ 3.238.602,03		\$ 4.081.528,09		\$ 2.599.350,27		\$ 916.999,40		\$ 26.016.097

ELABORÓ:


CAMPO ELIAS GUTIERREZ BOLANIA
 Supervisor de la Orden de Compra
 C.C. 12.189.185
 Profesional Grado 10



EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER

681010

CERTIFICA QUE:

Que, la Empresa **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S**, con NIT **900.073.254-1**, prestó el Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo marco de precios aseo y cafetería III, durante el período comprendido entre el **01/05/2023 al 31/05/2023** en las instalaciones del SENA Centros adscritos a la Regional Santander y el Centro Agroempresarial de Aguachica – sede San Alberto, Regional Cesar, acorde a su necesidad para la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la Entidad:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA					
AMP ASEO Y CAFETERIA 3, REGION DE COBERTURA 681010: REGIONAL SANTANDER					
ORDEN DE COMPRA N° 103175 del 26 de diciembre de 2022- EMPRESA					
SERVICIO ASEO – CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S					
REGIONAL	SEDE	DESCRIPCIÓN	PERSONAL CONTRATADO	TURNOS PRESTADOS (EN DIAS)	VALOR MENSUAL
REGIONAL SANTANDER	la Regional Santander, el Centro Agroempresarial de Aguachica – sede San Alberto, Regional Cesar.	Operario de Aseo y Cafetería	88	30	\$190.056.959,81
		Operario de Mantenimiento	28	30	\$57.318.972,36
		Jardinero	4	30	\$8.429.260,64
		Coordinador de Tiempo Completo	2	30	\$4.355.774,48
TOTAL			122	30 día	\$ 260.160.967,29

Fuente: propia

De conformidad con las condiciones del proceso del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería III, el proveedor **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S** de la Orden de compra No. **103175** del **26 de Diciembre de 2022**, entrego soporte referente al cumplimiento del pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores en el SENA Regional Santander y del documento que certifica la dispersión de la respectiva nómina; junto con la factura No.CA16000, la cual se encuentra esta Supervisión considera viable el pago dentro del rango de numeración de facturación vigente; como se detalla a continuación:



VALOR A PAGAR A CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S MAYO 2023	
DETALLE	VALOR TOTAL
SERVICIO	\$ 260.160.967,29
AIU 1%	\$ 2.601.609,67
IVA 19%	\$ 4.943.058
TOTAL, A PAGAR MANO DE OBRA –MAYO DE 2023	\$ 267.705.635

Fuente: propia

Se expide en Bucaramanga, a los 13 días del mes de junio de 2023.

Firmado digitalmente
por JOSE WILSON
CARRERO
MALDONADO
Fecha: 2023.06.13
16:30:47 -05'00'

JOSE WILSON CARRERO MALDONADO
Director Regional Santander (E)

Revisó: Campo Elías Gutierrez Polanía

Cargo: Supervisor de la orden de compra N°103175

Proyectó: Jenyfer Andrea Trujillo Guzmán

Cargo: Apoyo a la coordinación



1-

PARA: CAMPO ELÍAS GUTIERREZ POLANÍA

DE: JOSE WILSON CARRERO MALDONADO

ASUNTO: Pago N°10 ORDEN DE COMPRA 103175 según Factura N°CA16000 por valor total de \$ 267,705,635.00

Objeto del contrato: PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL SANTANDER Y SUS DIFERENTES SEDES PARA LA VIGENCIA 2022-2023.

Como ordenador del Gasto Autorizo el registro de la obligación y el pago, de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$267.705.635) M/CTE.); así:

NOMBRE BENEFICIARIO DEL PAGO: ORDEN DE COMPRA N° 103175

NIT: 900.073.254-1

DOCUMENTO CONTRACTUAL: Factura No. CA-16000

CONCEPTO DEL PAGO: Personal correspondiente al mes de Mayo de 2023.

Valor antes de IVA \$ 262,762,576.96

Valor del IVA \$ 4,943,058.00

Valor total Pago \$ 267,705,635.00

El pago debe realizarse con cargo al Registro Presupuestal número **123 de 2023** y teniendo en cuenta los datos de la siguiente información:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 123 de 2023

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso		Situación	PAC
101000 DESPACHO - DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	RECURSOS CORRIENTES	10	CSF	\$ 267,705,635.00
Total						\$ 267,705,635.00



Registrar USO PRESUPUESTAL a aplicar 02-02-02-008-005-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta Corriente N° 13331217960 de BANCOLOMBIA, a nombre de **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S**

Por lo anterior, autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago a favor de **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S**

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS GENERALES

1. FV_CA16000_RP_123_PERSONAL_MAYO- 2023.pdf, que contiene:
FACTURA CA15745

2. GF_900073254_123_PERSONAL_MAYO _ 2023.pdf, que contiene:
SEGURIDAD SOCIAL
CERTIFICACION PARAFISCALES

3. GC_900073254_123_PERSONAL_MAYO_2023.pdf, que contiene:
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 10
CERTIFICACION PARAFISCALES
CERTIFICACION PAGO DE SALARIOS

4. FORMATO 089- COMUNICACIÓN INTERNA

5.GIL-F-020_Formato_Certificacion_Prestacion_Servicios_de_Aseo_y_Operarios_V02- MES MAYO

Atentamente,


Firmado digitalmente
por JOSE WILSON
CARRERO
MALDONADO
Fecha: 2023.06.14
08:09:16 -05'00'

José Wilson Carrero Maldonado
Director Regional (E)
SENA Regional Santander
Calle 16 N° 27-37 Bucaramanga, Colombia
Tel.: +57 (7) 6800600 Ext. 73001
jcarrero@sena.edu.co

Reviso: Campo Elías Gutierrez Polanía- Supervisor del contrato ORDEN DE COMPRA N°103175



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHlochoa

36-02-00-068-000000

2023-06-14-8:25 a. m.

LUIS MARTIN OCHOA PINTO

SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION									
Numero:	122123	Fecha Registro:	2023-06-14	Unidad / Subunidad ejecutora:		36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	123	Nro. Cdp:	123
Valor Inicial:	4.943.058,38	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	4.943.058,38	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	741.459,00	Valor Neto:	4.201.599,38			Saldo x Ordenar:	4.943.058,38	Comprobante Contable:	578160
TERCERO									
Identificacion:	900073254	Razon Social:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.					Medio de Pago:	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	103175		Tipo:	ORDEN DE COMPRA			Fecha:	2023-06-14	

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 578160 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	4.943.058,38	0,00
240102001	Proyectos de inversión	0,00	4.201.599,38
243625001	Retenido - a responsables del regimen común	0,00	741.459,00
	Sumatoria	4.943.058,38	4.943.058,38

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	Nación	10	CSF	4.943.058,38	A-02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	4.943.058,38

Objeto:	REGISTRO DEL IVA DE 19% DE ACUERDO CON LA ORDEN DE COMPRA 103175 DE 2022 CORRESPONDIENTE A PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL SANTANDER Y SUS DIFERENTES SEDES, PAGO SEGUN FACTURA CA 16000, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2023-02-222209.
---------	--

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHlochoa

36-02-00-068-000000

2023-06-14-8:25 a. m.

LUIS MARTIN OCHOA PINTO

SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION									
Numero:	122023	Fecha Registro:	2023-06-14	Unidad / Subunidad ejecutora:		36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	123	Nro. Cdp:	123
Valor Inicial:	262.762.576,96	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	262.762.576,96	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	707.319,00	Valor Neto:	262.055.257,96			Saldo x Ordenar:	262.762.576,96	Comprobante Contable:	578158
TERCERO									
Identificacion:	900073254	Razon Social:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.					Medio de Pago:	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	103175		Tipo:	ORDEN DE COMPRA			Fecha:	2023-06-14	

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 578158 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
240102001	Proyectos de inversión	0,00	262.055.257,96
243605001	Retenido	0,00	520.322,00
243627001	Retenido	0,00	173.743,00
243690001	Retenido	0,00	13.254,00
511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	262.762.576,96	0,00
	Sumatoria	262.762.576,96	262.762.576,96

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	262.762.576,96	A-02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	262.762.576,96

Objeto:	PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL SANTANDER Y SUS DIFERENTES SEDES, PAGO SEGUN FACTURA CA 16000, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2023-02-222209.
---------	---



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHlochoa LUIS MARTIN OCHOA PINTO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-06-14-8:24 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	122023	Fecha Registro:	2023-06-14		Unidad / Subunidad ejecutora:		36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	123
Valor Inicial:	262.762.576,96	Valor Total Operaciones:					0,00	Valor Actual:	262.762.576,96	Saldo x Ordenar:	262.762.576,96
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:					0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	707.319,00	Valor Neto:				262.055.257,96	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	123	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	578158	
TERCERO											
Identificacion:	900073254	Razon Social:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	13331217960	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR					CAJA MENOR						
Numero:	84323	Tipo:	Vigilancia y Aseo		Identificacion:				Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:		103175	Tipo:	ORDEN DE COMPRA				Fecha:	2023-06-14		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	05-NINGUNO						
							Total:	262.762.576,96	0,00	262.762.576,96	262.762.576,96

Objeto: PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL SANTANDER Y SUS DIFERENTES SEDES, PAGO SEGUN FACTURA CA 16000, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2023-02-222209.

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-06-14	Generada	262.762.576,96

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-05 RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	26.016.097,00	2,000 %	520.322,00	520.322,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	5.751.778,00	0,900 %	51.766,00	51.766,00
2-01-05-01-99 RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	NIT 890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	51.766,00	25,000 %	12.942,00	12.942,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 800099824	MUNICIPIO DE SAN GIL	3.238.602,00	0,600 %	19.432,00	19.432,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	2.177.887,00	0,600 %	13.067,00	13.067,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890204802	MUNICIPIO DE GIRON	2.374.504,00	1,000 %	23.745,00	23.745,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	2.304.326,00	0,600 %	13.826,00	13.826,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	2.571.121,00	0,500 %	12.856,00	12.856,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890205677	MUNICIPIO DE VELEZ	4.081.528,00	0,350 %	14.285,00	14.285,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 800096619	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	916.999,00	1,000 %	9.170,00	9.170,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890205229	MUNICIPIO DE MALAGA	2.599.350,00	0,600 %	15.596,00	15.596,00
2-01-05-01-99 RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	NIT 890205229	MUNICIPIO DE MALAGA	15.596,00	2,000 %	312,00	312,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHlochoa

36-02-00-068-000000

2023-06-14-8:24 a. m.

LUIS MARTIN OCHOA PINTO

SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	122123	Fecha Registro:	2023-06-14		Unidad / Subunidad ejecutora:		36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	123
Valor Inicial:	4.943.058,38	Valor Total Operaciones:		0,00			Valor Actual:	4.943.058,38	Saldo x Ordenar:	4.943.058,38	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	741.459,00	Valor Neto:	4.201.599,38				Valor IVA:	4.943.058,38	Nro. Cdp:	123	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00				Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	578160	
TERCERO											
Identificacion:	900073254	Razon Social:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	13331217960	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR					CAJA MENOR						
Numero:	84523	Tipo:	Vigilancia y Aseo		Identificacion:			Fecha de Registro:			
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	103175		Tipo:		ORDEN DE COMPRA			Fecha:	2023-06-14		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC		Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
Total:								4.943.058,38	0,00	4.943.058,38	4.943.058,38

Objeto:

REGISTRO DEL IVA DE 19% DE ACUERDO CON LA ORDEN DE COMPRA 103175 DE 2022 CORRESPONDIENTE A PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL SANTANDER Y SUS DIFERENTES SEDES, PAGO SEGUN FACTURA CA 16000, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2023-02-222209.

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-06-14	Generada	4.943.058,38

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.943.058,38	15,000 %	741.459,00	741.459,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)